# RESOLUCIÓN Nº 2182/2019

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LAS RESTAURACIONES VARIAS EN LA PLAYA MUNICIPAL DE AYOLAS CON LOS RESPECTIVOS CÓMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA*

Ayolas, 28 de octubre de 2019

**VISTO**: El Expediente del proyecto de obra para las restauraciones varias en la Playa Municipal de Ayolas, para la ejecución de la obra con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos de construcción de obra, conforme con las normas legales y técnicas vigentes.

**CONSIDERANDO**: Que, el artículo 34° del Decreto N° 21909/02 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" establece entre otros; *que los pliegos de bases y condiciones particulares elaborados por las respectivas UOC deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley; 2. Para Contratos de Obras: … e) Lista de precios unitarios y lista estimada de cantidades y precios…f) Especificaciones técnicas; g) planos.*

Que, en lo relativo a las construcciones, la referida Ley Orgánica Municipal establece que: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.* ***Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanza****s.*

Que, el artículo 51º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad…". **POR TANTO,**

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES***

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** Aprobar el proyecto de obra con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos para las restauraciones varias en la Playa Municipal de Ayolas.

**Artículo 2º** A quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

***Lic. Nilda Giménez Duarte***
***SECRETARIA GENERAL***

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

***Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez***
***INTENDENTE MUNICIPAL***